

ANÁLISIS DE PROGRAMAS ELECTORALES 26-J

CAZA, DESARROLLO RURAL Y CONSERVACIÓN

El 26-J...

#LaCazaTambienVota



Este documento ha sido elaborado por el departamento de Comunicación y Asuntos Públicos de la Oficina Nacional de la Caza, la Conservación y el Desarrollo Rural (ONC) en el marco de la Campaña #LaCazaTambienVota, impulsada por la Federación Andaluza de Caza, para trasladar al ámbito nacional el objetivo fundamental de introducir la caza en el debate político de cara a las Elecciones del 26-J.

Se trata de una iniciativa que, lejos de politizar la actividad cinegética, tiene como objeto informar al cazador de a pie sobre las opiniones, medidas, programa y propuestas de los distintos partidos políticos con respecto a la caza de cara a las Elecciones del 26-J.

Para ello, la ONC ha elaborado en primer lugar este documento de análisis de los programas electorales de cada uno de los principales cinco partidos con representación parlamentaria y que, según todas las encuestas, serán los responsables de formar Gobierno a partir del 26 de junio.

En segundo lugar, a todos los partidos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados una reunión con representantes de la ONC, y cazadores de a pie que quieran participar, en la que sus representantes, además de informar sobre su programa y propuestas en materia de caza, deberán atender las consultas y demandas de los cazadores, tanto de los que estén presentes como de los que trasladen cualquier pregunta a través de las redes sociales.

En una segunda fase, y en función de las respuestas y participación de los partidos políticos invitados, se elaborará un documento de conclusiones con la postura de cada uno, para transmitirlo al colectivo de cazadores.

De esta forma, conjuntamente con la FAC, la ONC pretende que los partidos no olviden a un colectivo como el de la caza que reúne, de manera directa e indirecta, en torno a los 4 millones de personas en España y que en los últimos tiempos recibe continuos ataques desde diversos frentes sin que se perciba una postura clara desde los partidos y las administraciones que, más bien al contrario, parecen **no querer** definirse.





Oficina
Nacional
de la Caza

la Conservación y el Desarrollo Rural



SEGUIR AVANZANDO

2016-2020

PROGRAMA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES GENERALES DE 2015

ESPAÑA
EN SERIO

EspañaEnSerio.es

2015



El programa del Partido Popular tiene 226 páginas y está centrado principalmente en economía y políticas sociales, con cinco pilares:

1. Consolidar la economía para crear empleo y bienestar
2. Primero las personas
3. La España que queremos
4. Impulsar el talento
5. Nuestro papel en Europea y en el mundo

CAZA

En esas 226 páginas sólo se refiere en uno de sus puntos al sector de la caza:

“Desarrollaremos la Ley de Montes, estableciendo un marco para la ordenación, a nivel nacional, del aprovechamiento cinegético”.

OTRAS MEDIDAS DESARROLLO RURAL Y CONSERVACIÓN

“Impulsaremos la **gestión racional de nuestros montes**, para garantizar su sostenibilidad, como fuente de riqueza económica, preservando su valor medioambiental y la biodiversidad, de manera que España siga siendo un referente en la conservación de espacios naturales”

“Elaboraremos estrategias para la conservación de flora y fauna. En particular fomentaremos el **turismo de naturaleza sostenible en espacios naturales protegidos**, el desarrollo de la normativa del acceso a los recursos genéticos y la **sostenibilidad de las actividades que se desarrollen en estos espacios**”

“Continuaremos impulsando el **desarrollo de normas sobre bienestar animal** y elaboraremos un Plan de actuaciones para la tenencia responsable de animales de compañía”

“Trabajaremos para que la Política Agrícola Común contribuya a la ordenación del territorio europeo, tanto a través de la actividad agroalimentaria como de cuantas actividades económicas puedan desarrollarse en el medio rural, generando así riqueza y empleo”





PROGRAMA ELECTORAL

*Elecciones
Generales 2016*



De cara a las próximas elecciones, el PSOE centra su programa electoral en “Economía, Estado Social, Política Exterior y Pacto de Convivencia”. En el caso del apartado de Economía se refiere específicamente a sectores como las industrias culturales y creativas, y la a industria aeroespacial.

En sus 387 páginas no se cita al sector de la caza, aunque sí hay algunas propuestas que pueden ser de interés para el sector.

PROTECCIÓN ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE

“Garantizar de forma efectiva la protección y defensa de los animales culminando la **elaboración de la Ley Marco de Bienestar Animal** que sienta las bases de una normativa mínima en todas las CCAA, de acuerdo con los informes realizados por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel constituido a propuesta del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados”

“Establecer los mecanismos y **desarrollos legales necesarios que impidan situaciones de maltrato animal en los espectáculos públicos y festejos populares** realizados en todo el territorio nacional. A tal efecto se tendrán también en cuenta las directrices que contiene dichos informes sobre bienestar animal”

“Promover la adopción y aplicación de **Planes estratégicos para la biodiversidad**”

“Garantizar la **preservación y gestión responsable del territorio, los bosques y los espacios forestales**, en coordinación con gobiernos autonómicos y actores locales, en el contexto de planes actualizados, garantes de los beneficios ambientales y los servicios que aportan los sistemas naturales a la sociedad”

“**Preservar y recuperar especies amenazadas**, consolidar bancos genéticos; fortalecer la Red de Parques Nacionales como reservas estratégicas y la Red Natura 2000 como espacio para la conservación activa, proveedoras de servicios ambientales, centros neurálgicos para la investigación, la preservación y la resiliencia frente a los impactos del cambio climático y otras amenazas antropocéntricas”

DESARROLLO RURAL

“Establecer **beneficios especiales para los emprendedores y emprendedoras que desarrollen actividad y creen empleo en el medio rural**, especialmente en las zonas en peligro de despoblamiento”



EL NUEVO PROYECTO COMÚN PARA ESPAÑA

Programa electoral
Elecciones Generales
2015

 **Ciudadanos**



El programa de Ciudadanos es muy concreto a lo largo de sus 338 páginas, con algunas alusiones al sector de la caza y al apoyo a organizaciones ecologistas como interlocutores.

Habla de potenciación del medio rural (p. 76) y de la necesidad de mantener la población en el medio rural, pero no cita la caza entre los sectores clave para hacerlo (agricultura, ganadería, turismo, agricultura ecológica...).

CAZA

“Se evaluarán políticas cinegéticas y de pesca, seguimiento y protección de especies amenazadas y endémicas, **colaboración con ONGs medioambientales**, fomento de planes educativos y de concienciación, aplicación de directivas europeas sobre protección de aves y hábitats”

“Se promoverán las directrices de gestión, **control y erradicación para las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras**, de común acuerdo con las comunidades autónomas, según la legislación vigente (Ley 42/2007)”

“Se estudiará la viabilidad de implantar un modelo de licencia única de caza o licencia compartida en todo el territorio nacionales, así como la **obligatoriedad de federarse** a todos los propietarios de una licencia de caza”

PARQUES NATURALES

“En cuanto a la Red Natura 2000, impulsaremos una mayor protección y conservación del medio natural, fomentando la **creación de nuevos espacios protegidos y la ampliación de las ZEPAs, LICs y ZECs existentes**, así como un seguimiento periódico de su estado de conservación”

ECOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD

“Se debe **trabajar estrechamente con las Organizaciones de defensa del Medio Ambiente como interlocutores** más cualificados en temas como la ecología, defensa del medio ambiente, lucha contra el cambio climático, biodiversidad... escuchando sus propuestas y acometiendo aquellos cambios, tanto normativos como acciones directas, encaminados a la preservación del medio ambiente”



“Es preciso **reforzar los convenios y protocolos de actuación fronterizos con Portugal para la protección de la diversidad** de hábitats y de especies de flora y fauna silvestres, que no tienden de límites administrativos ni de fronteras territoriales artificiales”

“**Potenciación y conservación de especies protegidas y de los parques naturales**”

“Acciones encaminadas a **librarnos de las especies invasivas** y sus nefastas repercusiones tanto ecológicas como a las explotaciones agrarias o la apicultura”

“Establecer **programas de I+D+i para la investigación de la reproducción asistida de todas aquellas especies animales en peligro de extinción**, y su posterior puesta en libertad. Programas específicos para el lince ibérico, el oso y las aves rapaces”

ANIMALES

“Elaboraremos una **nueva Ley de Protección Animal** que incorpore una reforma del Código Civil de la figura del animal, reforma en la legislación aplicable al maltrato y revise la legislación vigente en lo relativo a la cría de animales para cualquier fin, con el objeto de prevenir los vacíos legales existentes”





ELECCIONES 26J

50 PASOS PARA GOBERNAR JUNTOS



El acuerdo de mínimos de Izquierda Unida y Podemos sólo contempla 50 medidas, de las que una se refiere al Bienestar animal y protección de la biodiversidad:

“Nos oponemos al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejo o pruebas deportivas incompatibles con el bienestar animal. Defenderemos la eliminación de las declaraciones de Bien de Interés Cultural o de Bien de Interés Turístico para cualquier espectáculo en el que se maltraten animales. Se impulsarán iniciativas para promover el respeto a la dignidad animal”.

Sin embargo, ambos partidos ya han dejado claro que seguirán defendiendo sus programas independientes.





QUEREMOS,
SABEMOS,
PODEMOS.

ELECCIONES
GENERALES
20 DE DICIEMBRE
DE 2015

UN PROGRAMA PARA
CAMBIAR NUESTRO PAÍS



El programa electoral de Podemos consta de 332 páginas y en ningún caso se refiere directamente al sector de la caza.

Ley de Bienestar Animal

Elaboraremos una Ley de Bienestar Animal que integre las siguientes actuaciones:

- Reducir el IVA a los servicios veterinarios, que pasarán de considerarse servicios de lujo a considerarse servicios de primera necesidad. Teniendo en cuenta, además, que es un aspecto que afecta a la salud pública.
- Crear el Galardón Ciudades Amigas de los Animales, mediante un sistema similar al de las banderas azules de las playas, que premiará oficialmente a aquellos municipios que activen las medidas y los servicios requeridos para garantizar el bienestar animal.
- Revisar y regular los zoológicos y los acuarios teniendo en cuenta el bienestar animal y no concebirlos exclusivamente como negocios de entretenimiento.
- Estudiar todos los espectáculos en los que se produzca confinamiento o maltrato de animales.
- Subvención cero para los espectáculos con animales que no aseguren el bienestar de estos. Asimismo, modificaremos la Ley 18 / 2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural.

Rescate ecológico: salvar nuestra biodiversidad

Diseñaremos e implementaremos un **Plan de Rescate Ecológico de España**, a veinte años, con el objetivo de recuperar el conjunto de zonas degradadas y conseguir la restauración ambiental. Esto conllevará la creación de empleo sostenible. Incluiremos un **Plan de Conservación de la Biodiversidad** de nuestro país. Para ello, dotaremos económicamente al Fondo para la Conservación de la Biodiversidad, inventariaremos los sistemas naturales y potenciaremos sistemas de información como los bancos de la naturaleza.

Por otro lado, **incorporaremos los ecosistemas no representados en la Red de Parques Nacionales que también precisan de protección ambiental.**

Diseñaremos **sistemas que hagan compatible la supervivencia de los grandes carnívoros (osos, lince y lobos) en sus ecosistemas naturales y**



las actividades económicas del ser humano (transporte, ecoturismo, ganadería).

Fomentaremos la **prevención de la entrada de especies exóticas invasoras** para frenar su expansión.

Un medio ambiente como derecho fundamental

Contemplaremos **el derecho a un medio ambiente adecuado** (actualmente incluido entre los principios de la política socioeconómica de la Constitución española, concretamente en su artículo 45) como uno los derechos fundamentales de los españoles y españolas (actual capítulo segundo del título primero).

Un mundo rural vivo y sostenible

Garantizaremos la aplicación de la actual Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de 13 de diciembre de 2007, y del Real Decreto 752 / 2010, para revertir la tendencia al despoblamiento y abandono del medio rural e impulsar el concierto entre las administraciones.





Al programa electoral de Podemos hay que añadir el de EQUO, una formación que concurre en coalición con los de Pablo Iglesias y que con el lema “la alternativa verde” maneja su propia agenda medioambiental. De hecho, fue EQUO quien presentó en el Congreso la propuesta para prohibir la caza del lobo en todo el territorio nacional hace unos meses.

Entre sus propuestas relacionadas con el sector cinegético, destacan:

- Aplicación de las **directivas europeas** sobre protección y bienestar animal.
- Reforma del Código Penal para **endurecer las penas por maltrato animal.**
- Creación de la figura del “**Defensor de los animales**”.
- Aumento de la superficie dedicada a reservas o refugios naturales.
- Aplicación rigurosa de la **legislación para evitar la caza no selectiva.**
- **Prohibición de la tenencia de rehalas y de la caza con rehalas y galgos.**
- **Recuperación de muladares** para la alimentación de aves carroñeras.
- **Prohibición total y en todo el territorio nacional de la caza de lobos.**
- **Difusión** de programas en radios y televisiones públicas dedicados a la divulgación de temas animalistas.



Caso similar al anterior.

- Avanzar hacia la **abolición de la tauromaquia.**
- Modificar el Código Civil para **reconocer los animales como seres sensibles.**
- **Ley marco estatal de protección de los animales.**



Por un Nuevo País

 CUADERNOS
PROGRAMÁTICOS
PARA LA UNIDAD
POPULAR



El programa electoral de Izquierda Unida cuenta con 340 páginas divididas en 10 'cuadernos'. Uno de ellos, el octavo, está dedicado exclusivamente al medioambiente. Consta de 30 páginas e incluye apartados específicos de "biodiversidad y paisaje" y también de "protección animal".

Entre sus propuestas concretas de biodiversidad, figuran:

- **"Modificar la ley de Parques Nacionales, eliminando cualquier posibilidad de privatización de servicios** en su interior y velando por la conservación de los ecosistemas y de su integridad paisajística"
- **"Potenciación de la Red Natura 2000**, impulsando los planes de gestión y programas de concienciación ciudadana sobre el valor de estos espacios naturales"

En el caso de las propuestas de Protección ambiental, sí que se refiere directamente al sector de la caza en tono muy negativo, al referirse a los ahorcamientos de perros de caza:

- "Cada año se producen miles de abandonos, especialmente durante el periodo estival, también múltiples casos de maltrato y muerte de animales, siendo un claro ejemplo el ahorcamiento de perros de caza cuando ya no son «útiles». **Proponemos el agravamiento de las penas por maltrato y muerte de animales, la creación de la figura del Defensor/a de los animales, así como otras muchas propuestas alrededor de la rebaja del IVA veterinario, planes de sensibilización en programas escolares, etc.**"
- "También se propone **prohibir la caza en los espacios naturales protegidos**, así como la **prohibición de asistencia y participación de menores en actividades cinegéticas**. Prestando **mayor atención al acceso y utilización de armas**"
- "En España deben establecerse **líneas rojas para la aprobación de nuevas leyes de caza autonómicas**, protegiendo la fauna silvestre y las especies en peligro de extinción. En caso de superpoblación, nos oponemos al sacrificio y apostamos por medidas alternativas"
- "En el caso concreto del **lobo ibérico** es necesaria una ley que unifique las legislaciones existentes para asegurar su protección"



Otra de sus iniciativas es:

- “La **oposición al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal** y, en lo concreto, la prohibición de festejos como el Toro de la Vega o las Becerradas de Algemés, donde se ocasiona la muerte injustificada y dolorosa a animales de incluso corta edad por simple diversión, así como la prohibición de circos con animales”



LAS PROPUESTAS CONCRETAS



PP

- Nueva Ley de Montes estableciendo un marco nacional para la ordenación del aprovechamiento cinegético

PSOE

--

EQUO / PODEMOS

- Prohibición de la tenencia de rehalas y de la caza con rehalas y galgos
- Prohibición total y en todo el territorio nacional de la caza de lobos
- Compatibilidad de la supervivencia de grandes carnívoros (osos, lince y lobos) en sus ecosistemas naturales y las actividades económicas del ser humano

CIUDADANOS

- Se evaluarán políticas cinegéticas y de pesca, seguimiento y protección de especies amenazadas y endémicas, colaboración con ONGs medioambientales, fomento de planes educativos y de concienciación, aplicación de directivas europeas sobre protección de aves y hábitats”
- Se promoverán las directrices de gestión, control y erradicación para las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras según la Ley 42/2007
- Licencia única de caza o licencia compartida en todo el territorio nacionales
- Obligatoriedad de federarse a todos los propietarios de una licencia de caza



IZQUIERDA UNIDA

- Agravamiento de las penas por maltrato y muerte de animales
- Creación de la figura del Defensor de los animales
- Prohibir la caza en los espacios naturales protegidos
- Prohibición de asistencia y participación de menores en actividades cinegéticas
- Mayor atención al acceso y utilización de armas”
- Líneas rojas para la aprobación de nuevas leyes de caza autonómicas, protegiendo la fauna silvestre y las especies en peligro de extinción.
- En caso de superpoblación, nos oponemos al sacrificio y apostamos por medidas alternativas”
- “En el caso concreto del lobo ibérico es necesaria una ley que unifique las legislaciones existentes para asegurar su protección”



**ANEXO:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA SOBRE LA CAZA**



Para completar el estudio sobre los programas electorales, hemos añadido un anexo en el que se analizan las iniciativas parlamentarias que cada partido ha presentado en el Congreso de los Diputados desde el año 2011 y que tiene relación directa con el sector cinegético.

Y es que a la hora de la verdad es a través de las iniciativas parlamentarias como se traducen las buenas o malas intenciones de uno u otro partido con respecto a cada sector. Es en el Congreso de los Diputados donde cada uno se retrata, se pronuncia y pone sobre la mesa sus proyectos concretos.

En el caso de Ciudadanos y Podemos, hay que tener en cuenta que sólo han podido hacerlo durante los escasos meses que ha durado la legislatura 'fallida', entre las elecciones de diciembre de 2015 y la convocatoria de unos nuevos comicios para el próximo 26 de junio de 2016.

La realidad es que, más allá de peticiones de información escrita, o de dos comparecencias de altos cargos para hablar de monterías en parques nacionales, sólo ha habido cuatro propuestas concretas que están relacionadas con el sector.

Tres de ella de apoyo al sector cinegético, dos de ellas aprobada y una 'caducada' en la breve legislatura de 2016, mientras que la cuarta pretendía prohibir la caza del lobo en todo el territorio nacional, propuesta que también decayó por el cierre del espacio parlamentario.



PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL SECTOR CINEGÉTICO

Propuesta presentada por el Partido Popular en abril de 2012. Aprobada en septiembre de 2012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al sector cinegético, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

En la VIII Legislatura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, el Congreso de los Diputados, consideró que la caza era un subsector de peso en el sector primario español y, como tal, debería ser considerado prioritario en las políticas de desarrollo rural.

En el I Congreso Nacional de Caza y Desarrollo Rural, celebrado en la ciudad de Toledo los días 29 y 30 de septiembre de 2011, muchos expertos en desarrollo rural e incluso altos cargos ministeriales destacaron la importancia de **la caza como uno de los subsectores más importantes que integran el sector rural de nuestro país** y una de las actividades capaces de generar renta y empleo de una manera estable en el medio rural.

Como es evidente, la actividad cinegética se desarrolla en el medio rural, y su práctica, acorde a las prescripciones legales, debe ser compatible con la protección de los recursos naturales, asegurando pautas de desarrollo económico del medio rural con criterios de sostenibilidad.

En la actualidad, **nadie debería discutir que el apoyo al sector cinegético tendrá importantes efectos sobre los ingresos y rentas familiares en el medio rural, así como en la dinamización y desarrollo económico de numerosas comarcas**, por lo que debe ser objeto de especial atención.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente



Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados, considerando la importancia de la actividad cinegética en el conjunto del sector primario español, **insta al Gobierno, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, a adoptar medidas de impulso y fomento del sector cinegético a fin de contribuir al desarrollo económico y la creación de empleo estable en el medio rural, así como a la protección de los recursos naturales y de la biodiversidad.**

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a **asumir las conclusiones del Congreso nacional de la Caza y el Desarrollo Rural**, celebrado recientemente en Toledo, y en concreto a desarrollar o modificar la normativa en materia de:

- **Creación del Consejo Nacional de la Caza.**
- **Seguridad vial** en relación a la responsabilidad en los accidentes de tráfico por especies cinegéticas”.



PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL LOBO

Propuesta presentada Izquierda Unida en Agosto de 2012. Se dio por caducada en noviembre de 2015 sin haberse llegado a debatir

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la conservación del lobo, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como la directora general de Desarrollo Rural de Asturias, Tornasa Arce, han anunciado que se va a permitir una batida contra el lobo en el Parque Nacional de Picos de Europa.

El último censo nacional del lobo ibérico se realizó hace ya veinticuatro años, en 1988, de manera que es imposible saber a ciencia cierta cuál es la población de lobos en España, así como cuál ha sido su evolución. **El hecho de autorizar las batidas sin tener datos rigurosos sobre la población de lobos representa un grave peligro para la especie** y, en concreto, para las poblaciones más pequeñas y por lo tanto, susceptibles a las presiones humanas. Además se pretende llevar a cabo estas batidas en época de cría; de hecho ya han aparecido lobeznos huérfanos malnutridos, desorientados y heridos en la montaña oriental leonesa. Es inexplicable que se tomen decisiones como esta sin tener una información científica y rigurosa al respecto.

Los ganaderos asturianos están presionando al gobierno de Asturias para que autorice más cacerías de lobos. El pasado año, según cifras oficiales, sólo se produjeron 59 ataques a las más de 300.000 cabezas de ganado, un porcentaje ínfimo. Existen alternativas para proteger el ganado sin tener que matar lobos, desde resguardar al ganado por la noche en establos, a construir vallas y cercados para protegerlo o hacerse acompañar por mastines.



La realidad es que existe una enorme descoordinación y diferencia de criterios entre las comunidades autónomas a la hora de abordar la conservación del lobo. Las decisiones sobre esta especie se toman basándose en trabajos parciales realizados entre 1997 y 2004, mientras que en los últimos años se han primado fundamentalmente las medidas de control de la especie y de compensación por daños. Todo ello en detrimento de una política real de inversión en medidas de prevención para los ganaderos y de apoyo a la promoción de los productos procedentes de los territorios habitados por el lobo.

Es **necesario actualizar el censo del lobo ibérico** para poder conservar la especie y gestionarla bajo criterios científicos, así como acordar, entre todos los actores implicados (administraciones públicas, ganaderos, científicos y ecologistas), estrategias y mecanismos de prevención para minimizar los daños a la ganadería extensiva.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. **Detener con carácter inmediato las batidas de lobos.**
2. Llevar a cabo todos los trámites necesarios para **que se proteja el lobo ibérico en los parques nacionales**, prohibiendo su eliminación donde existen poblaciones y priorizando su recuperación donde ya no existen.
3. Empezar y coordinar un **nuevo censo nacional del lobo** realizado por especialistas independientes y de reconocido prestigio, incluyendo las zonas en las que su situación es más crítica, como Extremadura y Sierra Morena.
4. En el periodo máximo de un mes, convocar al **Grupo Asesor de la Estrategia del lobo ibérico para diseñar**, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una hoja de ruta para la conservación y gestión de la especie enfocada a disminuir la conflictividad al norte del Duero y a permitir la recuperación de las poblaciones del sur.
5. Crear, en el periodo máximo de un mes, un grupo de trabajo con



representantes de administraciones, ONG, sindicatos agrarios y expertos para unificar y **mejorar los sistemas de compensaciones**, desarrollar nuevos mecanismos de prevención para minimizar daños a la ganadería y tratar los problemas de la ganadería extensiva."

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de agosto de 2012.-Laia Ortiz Castellví, Diputada.-Joan Coscubiela Conesa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plura



PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA CAZA Y LA PESCA EN ESPAÑA

Propuesta presentada por el Partido Popular el 12 de diciembre de 2012. Aprobada en junio de 2013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y las siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para facilitar el ejercicio de la caza y la pesca en España, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El artículo 148.1.11.^a de la Constitución establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial.

A través de los Estatutos de Autonomía de las diferentes Comunidades Autónomas se ha asumido esta competencia que ha sido integrada en su respectiva normativa, siendo competencia de las mismas la expedición de las correspondientes licencias de caza o pesca que son válidas, exclusivamente, para el ámbito territorial de cada una de ellas.

En España hay, aproximadamente un millón de cazadores y casi 32.000 cotos que gestionan territorios, cuidando y vigilando los recursos naturales en cada uno de ellos. Además, España se ha convertido en el destino preferido del continente europeo para el turismo cinegético.

Ya nadie duda que, a través de la caza y con la participación de los cazadores y gestores, **la actividad cinegética debe convertirse en uno de los medios de protección de la biodiversidad y la conservación de la naturaleza, tal como marca la Iniciativa de Caza Sostenible de la Comisión Europea**, siempre que sea una actividad correctamente regulada, practicada de manera sostenible y cuidadosamente controlada.



Respecto a la pesca, los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al año 2009, registran 1.715 Sociedades y clubes federados de y 82.010 licencias federativas de Pesca y casting en España y se tramitan más de 700.000 licencias de pesca anuales. Los pescadores son los primeros comprometidas con la defensa y recuperación de los ecosistemas acuáticos y de los entornos fluviales, garantizando con sus actuaciones el desarrollo futuro de su actividad.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las medidas precisas para que, con respeto a las competencias de las distintas Comunidades Autónomas y salvaguardando la percepción de los correspondientes ingresos que les corresponda a cada una de ellas por expedición de las licencias, hagan posible la realización de trámites previos a la expedición de las licencias de caza o pesca en las Comunidades Autónomas de residencia como la obtención, en su caso, de una licencia de caza o pesca que permita desarrollar dichas actividades en todo el territorio nacional o en diferentes Comunidades Autónomas.
2. Establecer los mecanismos para detectar los solicitantes de licencia que se encuentren inhabilitados mediante la creación de un Registro Central de Infractores de Caza y Pesca."



PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN TODA ESPAÑA

Propuesta presentada por Podemos / Equo en marzo de 2016. Ha caducado sin debatirse al finalizar la legislatura

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en la Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación, por la que se insta al Gobierno a la protección del lobo ibérico en toda España.

Exposición de motivos

El lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) es una especie incluida en el Anexo II de "Especies de fauna estrictamente protegidas" del Convenio de Berna (1979) relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural de Europa, aunque cuando España ratifica este acuerdo en 1986 lo pasa al Anexo III de "Especies de fauna protegida". Así mismo es una "Especie de interés comunitario" según la Directiva 92/43/CEE (Hábitats), incluyendo la especie, al norte del río Duero en su Anexo V "Especies animales y vegetales de interés comunitario, cuya recogida en la naturaleza y explotación pueden ser objeto de medidas de gestión".

El lobo es un predador apical -no tiene predadores naturales aparte del hombre a la vez que una especie clave en los ecosistemas en los que se encuentra- su presencia y actividad regulan la competencia y predación entre otras especies de la comunidad y, por tanto, la composición y estructura de la misma. Sus efectos sobre el resto de especies son complejos y a menudo no lineales, como la regulación de las redes tróficas u otros efectos indirectos como la regulación del comportamiento y usos del hábitat de las presas. Así, pueden regular las poblaciones de ungulados como el corzo y el jabalí, cuyo exceso actual también genera daños importantes (tanto en los ecosistemas como en las explotaciones agrarias), con efectos sobre el conjunto de la vegetación, sobre otras especies animales y el paisaje en su conjunto. Estos efectos indirectos rara vez han sido tenidos en cuenta en la elaboración de políticas públicas.



En la fauna española el lobo es una de las especies más significativas y notables, tanto por el importante papel ecológico que desarrolla en los ecosistemas, como por ser una "especie clave" de los mismos, y formar parte del patrimonio y acervo cultural de todos los pueblos de España, al ser incorporado como animal mítico en el imaginario, la iconografía, y la cultura popular de nuestra sociedad.

Durante siglos ha sido una especie abundante en Europa Occidental. Sin embargo, a lo largo del siglo XX fue desapareciendo de una buena parte de ésta. Mientras que a principios del siglo XX estaba presente en la mayor parte de la Península Ibérica, actualmente solo habita en el cuadrante noroccidental, concretamente en las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Asturias, Cantabria, Rioja y País Vasco. En menor medida se encuentra también en Andalucía y Castilla-La Mancha, habiendo llegado recientemente a Madrid. Sin embargo, el lobo se extinguió hace poco tiempo en Extremadura (aunque es posible que pudieran llegar nuevos lobos desde Castilla y León), y en Andalucía las manadas existentes en Sierra Morena a principios del nuevo siglo parecen haber desaparecido hoy, quedando en el mejor de los casos individuos aislados.

En el pasado siglo fue objeto en nuestro país de una intensa persecución, al ser considerado, al igual que el resto de depredadores, como una alimaña a exterminar. Sin embargo, cuando la mayoría de éstos pasaron de ser alimañas a especies estrictamente protegidas, como el oso o el lince ibérico, al lobo se le mantuvo al margen de esa protección, debido fundamentalmente a los daños que en determinados momentos puede generar al ganado doméstico.

La predación sobre ganado es uno de los factores importantes de la difícil relación entre humanos y grandes carnívoros, y en concreto del lobo, que ha llevado a esa regresión generalizada de sus poblaciones. La irregular distribución de los daños en el espacio y en el tiempo, donde existen "puntos calientes" de daños en zonas limítrofes con otras que prácticamente carecen de ellos hace que culturalmente se transmitan percepciones de riesgos con una alta componente de subjetividad, lo cual contribuye a que el lobo sea una de esas especies que crea por igual odios y adulaciones entre diferentes grupos de personas, todos ellos legitimados como ciudadanía para una participación activa en la toma de decisiones alrededor de su gestión. Estos factores en conjugación con el paisaje



humanizado, y con una importante actividad ganadera, hacen que la conservación de las poblaciones de lobos pueda parecer difícilmente compatible con los intereses económicos de las poblaciones humanas. Los problemas, las pérdidas, los daños y los perjuicios que sufre parte de la población del mundo rural no están siendo asumidos de forma suficientemente solidaria por el conjunto de la sociedad; la conservación del lobo es un beneficio de interés colectivo, por tanto ha de ser toda la sociedad quien asuma el coste de su conservación y no sólo quien vive de la ganadería.

Aunque los daños generados por el lobo a la ganadería se compensan económicamente desde las administraciones ambientales, el complejo y heterogéneo sistema actual de indemnizaciones de cada Comunidad Autónoma parece ineficiente y no ha supuesto la reducción de tensiones sociales, al no potenciarse además las ayudas públicas para la adopción de medidas preventivas, que se han demostrado eficaces en muchos lugares de España y Europa.

Por todo ello, actualmente en una buena parte de España se eliminan legalmente individuos todos los años por unas u otras razones, concretamente en Galicia, Castilla y León, Asturias, Cantabria, La Rioja y País Vasco. En cambio, la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, transponiendo la Directiva Europea de Hábitats, protege de forma estricta al lobo ibérico al sur del río Duero, prohibiendo así su caza. Además, las poblaciones de lobo de las comunidades de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía se encuentran incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011). **Al no estar protegido en la mayor parte de su actual área de distribución, e incluso permitirse su caza, todos los años se sacrifican en España de forma legal varios cientos de lobos, en muchos casos por cazadores que pagan un dinero porque se les permita disparar a un lobo esperando sentado en un puesto de caza, delante del cual se le ha puesto comida para atraerlo. A estos lobos abatidos, hay que añadir los que se cazan de manera furtiva e ilegal, debido fundamentalmente a la falta de control y vigilancia, lo que suele frenar la expansión natural de la especie hacia el sur y el este de la Península, e incluso la desaparición temporal de la especie de amplias zonas.**



Además, los lobos son cazadores sociales, con una gran complejidad en la estructura de sus manadas; diferentes estudios científicos apuntan a que la eliminación de algunos individuos, normalmente los de más experiencia, desestructuran las manadas y alteran su comportamiento, de forma tal que se incrementa la probabilidad de ataques al ganado, pues sin la guía de los lobos expertos en la caza de animales silvestres, los de menor experiencia tienen a atacar a las presas más fáciles (esto es, el ganado). Pero incluso aunque no sean individuos expertos los abatidos, la retirada de diferentes individuos de la manada, con diferentes roles, parece que reduce la eficacia de esta en la caza, orientando así sus ataques a la cabaña ganadera, en la que se necesitan menos lobos para ser exitosa la caza. Incluso en el caso de la eliminación de individuos jóvenes, esto supone una liberación de cargas familiares para la manada, que puede provocar una alimentación basada en las partes más nutritivas de sus presas, aumentando el número de estas.

Asimismo, diferentes estudios económicos realizados en los últimos años, demuestran **que el lobo vivo puede generar ingresos económicos en las zonas donde habita**. En los últimos años, en algunos espacios naturales protegidos de Castilla y León, se está desarrollando un turismo de observación del lobo en su estado natural. Es una modalidad de turismo en alza en numerosos países, incluido el nuestro. Concretamente, en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra (Zamora), el turismo de observación del lobo genera todos los años varias veces más ingresos que su caza. Ingresos que además van a parar directamente a una buena parte de la población de los pueblos que conforman la Reserva.

Por todo ello, es preciso abordar de manera profunda las políticas de gestión del lobo, desde una perspectiva científica y participativa con los vecinos y vecinas del mundo rural, alejados de sectarismos y dogmatismos para desarrollar medidas encaminadas a la conservación de la especie, garantizando la diversidad genética mínima necesaria para la viabilidad presente y futura de las poblaciones de lobo en la península ibérica y trabajando en la compatibilidad de la conservación del lobo y el mantenimiento de los manejos pastoriles de la ganadería extensiva.



Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Declare al **lobo ibérico especie de interés especial al norte del Duero a través de la incorporación de las poblaciones de la especie de todas las Comunidades Autónomas al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial**, desarrollado por el RD 139/2011, por motivos ecológicos, científicos, sociales, culturales y éticos.

Además, **todas las poblaciones situadas al sur del río Duero deberán incluirse en el Catálogo Español de Especies Amenazadas con la categoría de "En Peligro de Extinción"**, en coherencia con la consideración que el propio Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España hace de las poblaciones andaluzas, evaluadas como "En Peligro Crítico (D)" según criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Ello obligaría a las Comunidades Autónomas involucradas a desarrollar los correspondientes planes de recuperación de la especie, así como a garantizar el buen estado de conservación de sus poblaciones y la conectividad poblacional con las del norte de la Península.

Propicie mesas y foros de encuentro y debate entre los distintos sectores sociales interesados en la gestión del lobo: ecologistas, profesionales de la ganadería, personal técnico, ayuntamientos, sector de la ciencia, administraciones autonómicas, cazadores, profesionales del turismo, etc., con el ánimo de fomentar la cooperación, el consenso y los acuerdos. Igualmente, se promoverán políticas públicas de planes educativos y de divulgación social local en los que se promocióne y se ponga en valor al lobo, apostando por su conservación como un atractivo indiscutible que reporte beneficios y atraiga riqueza a la economía rural.

Elabore una **nueva Estrategia Nacional de Conservación del Lobo ibérico** consensuada con todos los sectores implicados. Esta Estrategia y planes asociados deberán incluir, de forma coordinada a escala nacional:

La necesidad de fomentar la conectividad entre poblaciones a través de la creación efectiva de corredores ecológicos, pasos de fauna específicos, la reducción de vallados cinegéticos, etc. Además, deberá coordinar, estructurar y unificar las medidas de fomento de la coexistencia del lobo ibérico con la ganadería extensiva, así como con el modelo de caza



practicada en grandes fincas cinegéticas.

Elaboración de un proyecto de investigación serio, riguroso y ambicioso que nos aporte conocimientos sobre su etología, sus patrones de predación o su dinámica poblacional, que nos permita adecuar la estrategia al conocimiento de la especie.

La estrategia contendrá un **régimen específico de sanciones al furtivismo** de la especie:

- El objetivo de la gestión de las poblaciones de lobo ibérico ha de ser mantener una población de la especie en estado favorable de conservación, como dicta la Directiva Hábitats de la Unión Europea, con independencia de intereses particulares en contra. En todo caso, **la presencia del lobo ha de ser compatible con la ganadería extensiva** y, en este sentido, es esencial que las administraciones informen, sensibilicen y ayuden a la población del mundo rural para lograr la coexistencia entre el lobo y la ganadería.
- La administración del Estado deberá impulsar una **mesa sectorial del sector ganadero** que establecerá, de manera consensuada, los criterios para que la compensación económica de los daños se realice de forma rápida, eficaz y adecuada, valorándose la totalidad del daño generado, directa e indirectamente, introduciendo medidas consensuadas con las personas afectadas que corresponsabilicen a estas con la administración competente.
- Deberán implantarse **ayudas de carácter permanente a las explotaciones ganaderas existentes en territorios con presencia de lobos**, ligándolas a la adopción efectiva de medidas preventivas, así como al mantenimiento de la sostenibilidad ambiental y de la conservación de la naturaleza.
- El Gobierno impulsará la **creación de un "Sello/Marca Lobo"** que proporcione valor añadido tanto a los productos provenientes del sector primario coexistente con poblaciones de lobo ibérico como para la actividad turística derivada de la presencia y también coexistencia con la especie, en base a criterios de respeto y tolerancia."

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2016.-Juan Antonio López de Uralde Garmendia, Diputado.-Íñigo Errejón Galván, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.



PROPOSICIÓN NO DE LEY EN APOYO DE LA CAZA

Propuesta presentada por el Partido Popular en abril de 2016. Ha caducado sin debatirse al finalizar la legislatura

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley en apoyo de la caza, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Desde la VI Legislatura (1996-2000) el Grupo Parlamentario Popular trae al ámbito del Congreso de los Diputados, y por ello, de la acción política, problemas que afectaban a la actividad de cazar, y desde este ámbito hemos contribuido a la solución de algunos de ellos.

Esta receptiva y positiva actitud en relación con la caza trae causa de reconocer el **importante peso que tiene en el ámbito de la economía del medio rural como generadora de renta y empleo** consecuencia de un turismo cinegético que se practica fundamentalmente en otoño e invierno, y reportan un claro beneficio económico y social para las zonas geográficas en las que se practica esta actividad.

Si bien la razón antes expuesta es importante, no es menos cierto y hoy cuenta con amplio apoyo, que **las poblaciones de fauna y los espacios naturales requieren gestión para su adecuada conservación** ya que en caso contrario, por sobrepoblación y por falta de atención, la naturaleza se acaba degradando, y la caza es un útil instrumento de gestión. Esta actividad, la caza, además forma parte de nuestra historia y tradiciones hasta el punto que ciertas modalidades solo existen o surgen en nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, en absoluto respeto a la libertad individual y colectiva, siempre que esta no afecta a la de otras personas, hemos considerado necesario prestar atención a la actividad de caza por las razones ya expuestas y por ello, ante el gran número de personas que la práctica y la importante cantidad de personas que trabajan en el sector, formulamos al inicio de la XI Legislatura la siguiente



Proposición no de Ley

"1. El Congreso de los Diputados:

- Se reafirma en considerar **la caza como un subsector económico relevante** en el conjunto del sector primario habida cuenta de su capacidad para generar renta y empleo.
- Considera que la caza en nuestro país cuenta con gran número de practicantes demostrando así sus **raíces profundas en nuestras tradiciones**.
- Valora la caza como **instrumento de gestión fundamental para la conservación** tanto de poblaciones de especies de fauna, como de espacios naturales.

2. El Congreso de los Diputados así entiende por ello oportuno que:

- Se debe continuar en el esfuerzo para **simplificar el acceso a las licencias** autonómicas y facilitar así la posibilidad de cazar en cualquier parte del territorio nacional con estricta observación de la legislación correspondiente.
- Se establezcan **espacios de encuentro con los representantes del sector** para conocer los problemas que pudieran surgir con la actividad y también para utilizar su información y conocimiento para buscar las oportunas soluciones.
- Con base científica y con la ayuda del sector se trabaje por el **desarrollo de planes de conservación de espacios naturales y de los adecuados niveles de población de especies** aprovechando las medidas de desarrollo rural contemplados en el ámbito de la Política Agrícola Común."

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2016.-Rafael Antonio Hernando Fraile, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

